Sangolquí, 28 de marzo del 2010

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

INMOFERMATCH S.A. INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

Sangolquí.-

Estimados Señores.

Presento mi informe, como Comisario de la Compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2009, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

- 1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- 2. En cuento a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras.
- 3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2009, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, estos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada, debiendo advertir lo siguiente:
  - a. No existen requisitos de presentación de garantías a los administradores de la compañía;
  - b. He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual;
  - c. No ha habido necesidad de convocar a la Junta General de Accionistas;
  - d. No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada,
  - e. No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía;
  - f. No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre los administradores.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente.

Maria Pledad Marcillo

